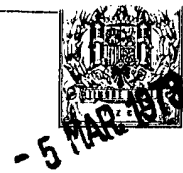


188454



SECCION TECNICA
CLASIFICACION I. P. C.
CLASE B65
SUBCLASE H

Número 188.454

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: Da. MARIA DE LOS ANGELES CAMINO
CRESPO

RESIDENCIA: Argensola, 4-3º izda. MADRID (1)

ENUNCIADO: "SOPORTE PARA BOBINAS DE PAPEL"

Prioridad: Patente

n.º

del



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

188454



1

La presente invención, según se expresa en el enunciado de esta Memoria descriptiva, se refiere a un soporte para bobinas de papel, cuya ingeniosa estructura y conformación capacita al soporte en cuestión para cumplir el fin encomendado de un modo preciso y seguro, mejorando y simplificando sensiblemente la actuación y cualidades funcionales de los soportes para bobinas de papel que hasta ahora se conocen, sin que por ello se vean encarecidos los costos de producción de este tipo de soportes.

5

10

Basicamente se trata de un dispositivo - constituido a partir de dos cartelas laterales paralelas entre sí e independientes, provistas de orificios cilíndricos enfrentados, en los que se introducen sendos cuerpos tubulares cilíndricos. Se ha previsto que estos cuerpos cilíndricos sobresalgan por el exterior de las correspondientes cartelas en un corto tramo a efectos de encajarse en cazoletas provistas, central e interiormente, de un cáncamo o similar. Tales cuerpos tubulares cilíndricos quedan alojados, con suplementación o nó, en el núcleo rígido de la bobina de papel de que se trate. La vinculación entre las más arriba mencionadas cartelas tiene lugar merced a un tirante elástico provisto de ganchos en sus extremos que se acoplan en los cáncamos de las cazoletas externas.

15

20

25

30

A continuación se describirán las distintas partes y el funcionamiento del soporte en cuestión - con la ayuda de los dibujos de la adjunta hoja de planos en los que se representa un modelo preferente de realización de la invención, ofrecido a título de ejemplo y sin

128454



1973

1 carácter limitativo, por lo que todas sus variantes de
detalle, forma, dimensiones, proporciones, materia, etc,
5 en cuanto no alteren ni modifiquen la esencia del inven-
to ni determinen la obtención de un resultado industrial
nuevo y distinto, deben considerarse incluidas dentro
del ámbito de protección dimanante del registro ahora
solicitado.

10 **Figura 1a.-** Representa una vista en pers-
pectiva del soporte para bobinas de papel que nos ocupa.
Puede apreciarse, en posición de montaje, las diferentes
piezas constitutivas del mismo, así como la bobina de pa-
pel propiamente dicha y la regleta adicional de corte.

15 **Figura 2a.-** Corresponde a una sección en
alzado longitudinal del mencionado soporte donde puede -
verse el perfecto acoplamiento entre sí de todas y cada
una de las partes que lo integran.

20 A la vista de las figuras comentadas, se
observa que el soporte para bobinas de papel que constitu-
ye el objeto de la presente invención, comprende dos car-
telas laterales 1, paralelas entre sí e independientes -
provistas de orificios cilíndricos 2, en los que se intro-
ducen sendos cuerpos tubulares cilíndricos 3. Como se obser-
va en la figura 2a correspondiente al montaje del soporte
tales cuerpos tubulares cilíndricos 3 sobresalen por el -
25 exterior de las correspondientes cartelas 1 en un corto -
tramo a efectos de enchufarse en cazoletas 4 provistas de
un cáncamo 5 que se proyectan por el interior de las pro-
pias cartelas 1. Los cuerpos tubulares 5 presentan un en-
sanchamiento cilíndrico 6 apto para alojarse en el núcleo
30 rígido 7 de la bobina de papel 8. La vinculación entre sí

188454



1 de las cartelas independientes 1, se realiza mediante un tirante elástico 9, provisto de ganchos 10 en sus extremos que se acoplan en los cáncamos 5 de las cazoletas externas 4.

5 Así las cosas, el montaje de la bobina en el soporte se realizará del siguiente modo:

10 En el orificio cilíndrico 2 de una de las cartelas 1, se introduce el cuerpo cilíndrico 3, que quedará ligeramente proyectado hacia afuera, con respecto a la cara exterior de la referida cartela 1, limitando su entrada y por tanto fijando su posicionamiento, la oposición que le confiere la zona de mayor diámetro 6. Sobre la referida proyección hacia afuera del cuerpo cilíndrico 3 se enchufa la cazoleta 4, a modo de tapón, cuyo borde perimetral mayor establece la zona de apoyo contra la superficie lateral de la cartela, quedando el cáncamo 5 en correspondencia con el eje longitudinal del conjunto y alojado en el taladro axil pasante del cuerpo cilíndrico 3.

15
20
25
30 A continuación del acoplamiento entre sí de las piezas 1 y 3, tal y como se ha referido anteriormente, se procede a la vinculación del tirante elástico 9 al conjunto, realizándose tal vinculación mediante la introducción del gancho 10 en el cáncamo 5 de la cazoleta 4 ya instalada, quedando momentaneamente su otro extremo libre al objeto de permitir la introducción de la bobina 8. Seguidamente, y por efecto de una ligera presión lateral otorgada a la bobina, recibe ésta la introducción de la zona cilíndrica 6 del cuerpo tubular 3 en el núcleo 7 de la misma.

Naturalmente, partimos en esta idea de vin



1973

128454

1 culación cuerpo tubular- núcleo de bobina, de un diámetro
para el cuerpo a empotrar que nunca será menor que el co
rrespondiente al núcleo de cualquier tipo de bobina. Sin
embargo, se ha previsto la incorporación de un suplemento
5 a base, de por ejemplo una tira de papel o casquillo de
madera o similar, que se acoplará a la zona de empotramien
to 6 del cuerpo cilíndrico 3 al objeto de establecer fa-
cilmente los diámetros correspondientes a núcleos más -
amplios de bobinas de otras características.

10

 Para finalizar el montaje de la bobina -
en el soporte hasta quedar ésta en disposición de suminis
trar porciones de papel de dimensiones apropiadas al ob-
jeto que se desee envolver, se procede seguidamente a la
introducción del extremo libre del tirante elástico 9 por
el orificio pasante del otro cuerpo cilíndrico 3, el cual
se desplaza en el sentido longitudinal del eje constituí-
do por el tirante elástico 9, hasta quedar, al igual que
el anterior, alojado en el núcleo de la bobina 8. La pro
yección 3, recibe el acoplamiento de su correspondiente
cartela 1, de la que emerge una pequeña porción para re-
cibir el acoplamiento, a modo de tapón, de la restante
cazoleta 4, la cual previamente, y a través de su corres-
pondiente cáncamo 5 ha recibido la vinculación del extre-
mo que quedaba libre del tirante elástico 9 merced a la
introducción de su gancho 10.

25

 La tensión a que constantemente queda so-
metido el tirante 9 determina además de la perfecta re-
lación entre sí de las distintas piezas que conforman -
cada uno de los extremos del soporte en cuestión, la posi
30 bilidad de adaptación de diversas longitudes de bobinas -



188454

1

al soporte (naturalmente dentro de unos límites razonables), ya que la extensibilidad del tirante permite sobrepasar la cota máxima de longitud de las bobinas tradicionales. No obstante, y si el caso lo requiriera, sería sumamente fácil la incorporación de un nuevo tipo de tirante de naturaleza más elástica al objeto de adaptarse a bobinas que presentaran una longitud desmesurada, pero siempre conservándose la organización de las piezas laterales, que en definitiva, constituyen el soporte propiamente dicho.

5

10

Por último, se ha dotado a este soporte para bobinas, de una regleta que cumple la doble misión de servir de guía al papel que se va desenrollando y de superficie de corte del mismo respectivamente. Tal regleta, según se muestra en la figura 1ª, queda relacionada por sus extremos una vez efectuado el montaje del conjunto tal y como se ha descrito anteriormente, en los vástagos que al efecto se han previsto en las zonas óptimas de las mencionadas cartelas.

15

20

No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier persona perita en la materia comprenda perfectamente la idea que se desea patentar, así como las ventajas que de su realización industrial han de derivarse.

25

Por todo ello, y para evitar posibles imitaciones, se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y puntos que se desean reivindicar que se concretan en las páginas siguientes:

30



188454

1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
5 que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
10 en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
20 ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
25 dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

30 En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
guientes:

128454-5 M



1
5
10
15
20
25
30

1. SOPORTE PARA BOBINAS DE PAPEL, que se caracteriza esencialmente porque comprende dos cartelas laterales, paralelas entre sí e independientes, estando provistas las cartelas, de orificios cilíndricos enfrentados en los que se introducen sendos cuerpos tubulares cilíndricos que sobresalen por el exterior de las correspondientes cartelas en un corto tramo a efectos de enchufarse en cazoletas provistas central e interiormente de un cáncamo o similar y que sobresalen por el interior de las propias cartelas, en un cuerpo cilíndrico, suplementado o no, apto para alojarse en el núcleo rígido de la bobina de papel, estando vinculada ambas cartelas mediante un tirante elástico provisto de ganchos en sus extremos que se acoplan en los cáncamos de las cazoletas externas.

2. Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita, por: "SOPORTE PARA BOBINAS DE PAPEL".

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de nueve páginas mecanografiadas y dibujos que se acompañan.

Madrid, 7 febrero de 1973

BERNARDO UNGRIA

P.P.

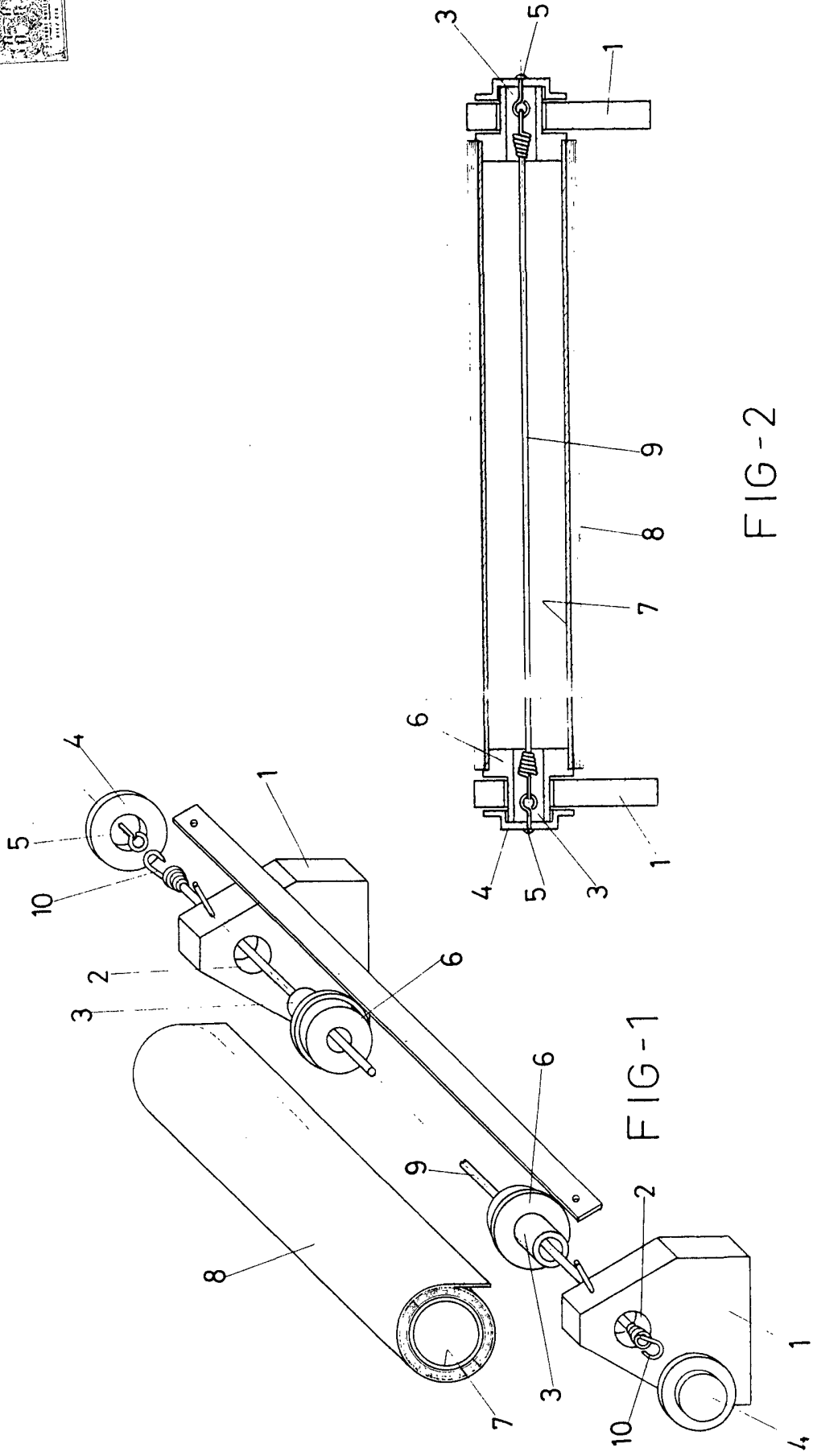


FIG-2

FIG-1

ESCALA VARIABLE
 Madrid, 7 de FEBRERO de 1973
 BERNABEO UNGRIA
 P. P.